



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo – libra mandamiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00451-00

Subsanada dentro del término legal y debido a que la demanda cumple con las exigencias de los artículos 82, 422, 430 y s.s. del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: LIBRAR mandamiento **EJECUTIVO SINGULAR** de **MENOR CUANTÍA** a favor de **ALPHA CAPITAL S.A.S.**, contra **HERNANDO RENGIFO MACIAS** por las siguientes sumas de dinero, así:

1. Pagaré 1024919

1.1. La suma de **\$34'127.829 pesos M/Cte.**, por concepto de capital, contenido en el título valor aportado.

1.2. Por valor de **\$4'687.621 pesos M/Cte.**, por concepto de intereses remuneratorios causados entre el 25 de octubre de 2019 al 16 de octubre de 2020, contenido en el título valor aportado.

1.3. Por los intereses de mora sobre la suma de **\$34'127.829 pesos M/Cte.**, desde el 11 de mayo de 2021, y hasta que se verifique el pago total de la obligación, liquidados al equivalente a un y media vez del interés bancario corriente y con las limitaciones del artículo 305 del C.P. (Arts. 884 del C. Co.)

SEGUNDO: Sobre la condena en costas se resolverá oportunamente.

TERCERO: NOTIFICAR en la forma establecida en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso o conforme lo señala el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020, e indíquesele a la parte demandada de la presente providencia, que cuenta con el termino de cinco (5) días proceda al pago de las sumas aquí mencionadas o el término de diez (10) días para que presente excepciones, términos que corren simultáneamente.

CUARTO: RECONZOCASE personería a la sociedad JJ Cobranzas y abogados S.A.S., quien actúa a través del abogado Mauricio Ortega Araque.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CAC

Decisión 1 de 2.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **88** fijado hoy **6 de julio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario